



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180012000	Fuero Sindical	Alvaro Alfonso Cardozo Rojano	Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Direccion Distrital De Liquidaciones	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese Al Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Sus Entes Descentralizados Sinfupaldes, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Desígnesele Al Emplazado Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Sus Entes Descentralizados Sinfupaldes, Como Curador Ad Litem, Al Abogado Alvaro Pallares Villegas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 18.966.392

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



De Barranquilla Y T.P. No. 33.112 Del C.S. De La J. Con Dirección De Notificaciones Judiciales [Https:Call.Lifesizecloud.Co m15501887](https://call.lifesizecloud.com/15501887), Conforme A Lo Motivado.Tercero: Señálese El Día 25 De Agosto Del Año 2022 A La 1:00 P.M. Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Diligencia De Posesión Del Profesional Del Derecho Como Curador Ad Litem Del Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Sus Entes Descentralizados Sinfupaldes, Conforme A Lo Motivado.Cuarto: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120180004400	Fuero Sindical	Jaime Enrique Herran Rojas	Alcaldía De Barranquilla	18/08/2022	Auto Ordena - Primero: Notifíquese Personalmente De La Demanda De La Referencia, A La Señora Yadira Díaz Osorio Yo Quien Haga Sus Veces En Calidad De Representante Legal Del Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Sus Entes Descentralizados Sinfupaldes, A La Dirección De Correo Electrónico Vidoazulhotmail.Com De La Presente Demanda,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Enviándosele El Auto  
Admisorio, La Demanda,  
Sus Anexos, Tal Y Como  
Lo Consagra El Art. 8 De  
La Ley 2213 Del Año 2022,  
Conforme Lo  
Motivado.Segundo: Por  
Secretaría Líbrese La  
Misiva Respectiva Y  
Envíese Desde El Correo  
Institucional Del  
Juzgado.Tercero: Cumplido  
Lo Anterior, Pásese Al  
Despacho Para Impartirle  
El Trámite  
Pertinente.Cuarto: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo,  
En El Micrositio Con Que  
Cuenta El Juzgado En La  
Página De La Rama

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Judicial.
08001310501120200022700	Ordinario	Camilo Muñoz Bernal	Constructora Avi Strategic Investment Sas	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Aviestrategic Investmen S.A.S., Conforme Lo Motivado.
08001310501120210010600	Ordinario	Campo Elias Bustamante Llanos	Servicios Temporales R Y A, Est Zambrano Y Dungand Ltda, Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	18/08/2022	Auto Requiere - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Industria Lechera De Colombia Ciledco Al Ricardo.Rosaleszhotmail.Com, A Servicios Temporales Rya Limitada Al Setemporaryagmail.Com, Y A Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Ltda Al Zambranoydugandgmail.Co

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					m, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa.
08001310501120210008500	Ordinario	Florentino Rafael Conrado Romero	Banco Itau Corpbanca Sa	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Itaú Corpbanca Colombia S.A., Conforme A Lo Motivado.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Itaú

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Corpanca Colombia S.A.  
Dentro De La Oportunidad  
Procesal Pertinente,  
Conforme Lo  
Motivado.Tercero:  
Notifíquesele La Existencia  
Del Proceso De La  
Referencia Al Ministerio  
Público, Por El Término De  
10 Días Hábiles, La Cual  
Se Entenderá Surtida En  
Los Términos Establecidos  
En El Art. 8 De La Ley  
2213 De 2022, Conforme  
Lo Motivado:cuarto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Principal De La  
Demandada En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Abogado Charles Chapman López, Identificado Con C.C. No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Como Apoderada Judicial Sustituta A La Abogada Hillary Velásquez Barrios, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.045.715.204 Y T. P. No. 284.103 Del C. S. De La J., Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados. Quinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Judicial.
08001310501120200028900	Ordinario	Fredy Jose Gutierrez Gamez	Industrias Emu S A	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Industrias Emu S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Empresa Industrias Emu S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. María Isabel Cardona Montoya Identificado Con C.C. No. 43.730.528 Y T.P. No. 86.407 Del C.S.
08001310501120200017400	Ordinario	Idelfonso Reatiga Charris	Administradora Colombiana De Pensiones	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Colpensiones,  
Administradora Porvenir  
S.A.

De La Referencia Por La  
Demandada  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Y Cesantías  
Porvenir S.A., Conforme A  
Lo Motivado.Segundo:  
Téngase Por Contestada  
La Demanda Por Parte De  
La Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones.Tercero:  
Reconócasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
Judicial Principal De La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones En El  
Presente Proceso, A La  
Dra. Maria Carolina  
Mercado Galindo,  
Identificada Con Cédula De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Ciudadanía No.  
1.042.997.786 Y T.P. No.  
191.542 Del C.S. De La J.,  
Y Como Apoderada  
Judicial Sustituta A La Dra.  
Karen Vanessa Hoyos  
Jaraba, Identificada Con  
Cédula De Ciudadanía No.  
1.102.246 Y T.P. No.  
303.730 Del C. S. De La J.,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido A  
Estas, Por La Sociedad  
Ahumada Abogados  
Asesoría Consultoría  
S.A.S., Que Tiene A Su  
Cargo La Defensa De La  
Entidadcuarto: La Presente  
Decisión Será Notificada  
Por Estado, Publicado En  
El Aplicativo Tyba, Así  
Como En El Micrositio Con

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120150051800	Ordinario	Jaime Enrique Martinez Altmar	Electrificadora Del Caribe S.A.	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca. Segundo: Notifíquese Del Presente Proceso A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Tercero: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Del Presente Proceso. Cuarto: Por Secretaría Líbrense Los Respectivos Oficios, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia.
08001310501120180010000	Ordinario	Linda Elena Nader Orfale	Universidad Autonoma Del Caribe	18/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentrodel Presente Proceso El Día Dieciocho (18) De Agosto De 2022
08001310501120200015600	Ordinario	Linda Maria Muñiz Lebolo	Colpensiones Y Otros	18/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Dos De Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Auto De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Fecha 29 De Julio De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar El Proveído Proferido, Por Este Despacho El 9 De Mayo De 2022, Así:1. Confirmar El Proveído Del 9 De Mayo De 2022, Proferido Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Las Razones Anotadas Anteriormente.2.. Sin Costas En Su Instancia.Segundo: Téngase Notificado Por Conducta Concluyente A Global Seguros De Vida S.A., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme Lo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Motivado.Tercero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Llamado En Garantía Global Seguros De Vida S.A.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Llamado En Garantía Global Seguros De Vida S.A., A La Dra. Adriana Patricia Chacon Mendoza, Identificada Con C.C. No. 52.538.234 Y T.P. No. 218.887 Del C. S. De La J., Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190018700	Ordinario	Maria Eugenia Ayazo Manotas	Caja De Prevision Social De Comunicaciones Caprecom En Liquidacion	18/08/2022	Auto Decide - 1.Corríjase El Error Aritmético Del Numeral Tercero Del Auto Anterior, El Cual Quedara Así:3. Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A 1 Smlmv Del Año 2020. Y Las Costas De Segunda Instancia A Cargo Del Demandado, En El Equivalente 1 Smmlv Del Año 2021.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



08001310501120190018700	Ordinario	Maria Eugenia Ayazo Manotas	Caja De Prevision Social De Comunicaciones Caprecom En Liquidacion	18/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Dieciocho (18) De Agosto Del Año Dos Mil Veintidós (2022).2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220020000	Ordinario	Patricia Del Carmen Becerra Uribe	Disama Medic S.A., Work Services S.A.S., Talento Oportuno S.A.S	18/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 18 De Julio De 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Patricia Del

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Carmen Becerra Uribe A  
Través De Apoderado  
Judicial En Contra De Las  
Empresas Disama Medic,  
De Work Services S.A.S. Y  
De Talento Oportuno  
S.A.S., Por Reunir Las  
Exigencias Del Artículo 25  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social Y S.S., Modificado  
Por El Artículo 12 De La  
Ley 712 Del Año  
2001.Segundo: Por  
Secretaría Remítase  
Correo Electrónico A Las  
Demandadas Disama  
Medic, Work Services  
S.A.S. Y Talento Oportuno  
S.A.S., Al Correo De  
Notificaciones Judiciales  
Que Registra En El  
Certificado De Existencia Y

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Representación Legal  
Expedido Por La Cámara  
De Comercio, Para  
Notificarla Personalmente  
Conforme Lo Dispuesto En  
El Art.8 De La Ley 2213 De  
2022, Adjuntando El  
Presente Auto Y Demás  
Documentos Que  
Conforman El Expediente  
Judicial Para Que Ejerza  
Su Derecho A La Defensa  
Y Requierasele Para Que,  
A Su Vez, Con La  
Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural Y Todos Aquellos  
Documentos Relacionados

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220016700	Ordinario	Sandra Patricia Villamizar Villareal	Clinica Atenas Limitada I.P.S	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Tenerse Por No Contestada.
08001310501120210036400	Ordinario	Zunilda Esther Valencia Tejada	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo:

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones., A La Dra. Marie Paola Rosales Chima, Identificada Con C.C. No. 55.300.742 Y T.P. No. 164.117 Del C. S. De La J, Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C. S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Disciplinarios.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

062bc443-dab3-4652-98bf-e5e9ae1da677